FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JELOG-FR-154
FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA ENVÍO PAC A DIFIN - SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES		Versión	2
		Vigencia	15/03/2023

DEPENDENCIA ENCARGADA:	***SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES - SUCOM***	
CONTRATISTA	***CTH***	
N° CONTRATO	***036-01-A-COFAC-DILOA-2023***	
CONSECUTIVO PAQUETE	***001***	
PAC	***SEPTIEMBRE- OCTUBRE / R10***	***$ 18.834.306,00***
SALDO VIGENCIA	***$ 5.464.694,00***	
SALDO TOTAL CONTRATO	***$ 5.464.694,00***	

ÍTEM		ACTIVIDAD	FECHA RECIBO	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA RESPONSABLE
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
1	1.1	CONFIRMACIÓN DE PRECIOS	JULIO 17 - AGOSTO 16 / 2023		AS14. ERIKA MENDIETA
	1.2	REVISIÓN SIIOC2 (COMBUSTIBLE AVIACIÓN)			
	1.3	ACTA DE CONFIRMACIÓN DE LAS UNIDADES FAC (COMBUSTIBLE TERRESTRE)			
	1.4	ALIMENTACIÓN CUADROS EXCEL DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO			
	1.5	CREACIÓN PEDIDO SISTEMA SAP	AGOSTO 17 / 2023		
ALMACENISTA					
2	2.1	ENTRADA COMBUSTIBLE SISTEMA SAP	AGOSTO 17 / 2023	AGOSTO 24/2023	T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
	2.2	IMPRESIÓN - FIRMA Y POST-FIRMA ENTRADA DE BIENES			
	2.3	CREACIÓN PEDIDO DE TRASLADO SAP	AGOSTO 17/2023	AGOSTO 24/2023	T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
	2.4	TRASPASO COMBUSTIBLE A LA UNIDAD EN SAP			
ASESOR (PERFIL COMPRAS) ARMADO PAQUETE DE PAGO					
3	3.1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	AGOSTO 25 / 2023		AS14. ERIKA MENDIETA
	3.2	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (CRP)			
	3.3	FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	3.4	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
	3.5	FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	3.6	*ENTRADA DE BIENES (ORDEN DE ALTA)*			
	3.7	*FACTURAS*			
	3.8	*COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE*			
	3.9	*FORMATO **GA-JELOG-FR133** INFORME RECEPCIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN (SOLO GRANELES)*			
	3.10	*GUIA DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)*			
	3.11	*CERTIFICADO PRUEBAS DE CALIDAD (SOLO GRANELES)*			
	3.12	CERTIFICACIÓN BANCARIA			
	3.13	PARAFISCALES			
	3.14	RUT			
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS					
4	4.1	REVISIÓN DE FACTURACIÓN Y GENERACIÓN CUENTA POR PAGAR SIIF	25-08-2023	30-08-2023	
	4.2	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO					
5	5.1	APROBACIÓN FACTURAS EN OLIMPIA	AGOSTO 25 / 2023	25-08-2023	
	5.2	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	5.3	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	5.4	REVISIÓN ENTRADA DE BIENES (ORDENES DE ALTA) CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS Y COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE - GUIAS DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)			
JEFE AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL - SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES					
6	6.1	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)	25-08-2023	25-08-2023	
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
7	7.1	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	2.2	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.3	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.4	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdasanchc	David Sanchez Cadena
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-30-1:03 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	997423	**Fecha Registro:**	2023-08-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Combustibles	**Nro. Compromiso:**	472223	**Nro. Cdp:**	48623	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	18.834.306,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	18.834.306,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	830118785	**Razón Social:**	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	55454	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2023-08-30

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAQUETE DE PAGO 1 CTO 036-01-A-COFAC-DILOA-2023

CT SANCHEZ CADENA DAVID
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS COMBUSTIBLES

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcbuitrag	Claudia Patricia Buitrago Marroquin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-13-10:26 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48623	Fecha Registro:	2023-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	16.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-7.617.836.750,00		Valor Actual.:	8.382.163.250,00	Saldo x Comprometer:	8.382.163.250,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51223	Fecha Registro:	2023-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-02-13	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00			
					Total:	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00	8.382.163.250,00	8.382.163.250,00	0,00

Objeto:	DILOA-SUCOM // ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN // CPA N° 291

ST.CARVAJAL ORTEGA JESSICA

Jefe Presupuesto COFAC

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjgarzonh	Jesmyd Constanza Garzon Hernandez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-02-2:23 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 48623 de fecha 2023-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	472223	**Fecha Registro:**	2023-06-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	24.299.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	24.299.000,00	**Saldo x Obligar:**	24.299.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830118785	**Razón Social:**	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0358000545	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528233	**Nombre:**	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON	**Cargo:**	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	036-01-A-COFAC-DILOA-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-06-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		24.299.000,00	0,00		
					Total:	24.299.000,00	0,00	24.299.000,00	24.299.000,00

Objeto:	SUMINISTRO COMBUSTIBLE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTID CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CTOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-05	24,299,000.00	24,299,000.00	NINGUNO

ST CARVAJAL ORTEGA JESSICA

Jefe Área Presupuesto COFAC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JEADA-FR-132
		Versión No:	1
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	**DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ**
Ordenador del Gasto	**TC. HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO (E)**
Contrato No.	**036-01-A-COFAC-DILOA-2023**
Objeto del contrato	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA,DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS,ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.**
Valor inicial del contrato	**$ 24.299.000,00**
Valor final del contrato	**$ 24.299.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN									USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO		VALOR APROPIACIÓN POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	003	003	03	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros -aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V2023	**24.299.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2023												**$ 24.299.000,00**
Control - Su contrato se ha modificado en: **(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y último CPA)**												**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRÁMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	Septiembre y/o Octubre	N/A	PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2023	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 18.834.306,00	$ 18.834.306,00	$ 5.464.694,00
TOTALES						**$ 18.834.306,00**	**$ 18.834.306,00**	**$ 5.464.694,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	**TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ**
FECHA	25/08/2023

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No. 001	FECHA 25/AGOSTO/2023
CONTRATO N°.	**036-01-A-COFACDILOA-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	31 DE MAYO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de combustible de aviación (JET A1) a nivel nacional para la Fuerza Aérea Colombiana, la Fuerza Pública, y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos, acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión en apoyo a la Fuerza Pública.
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00/100 M/CTE ($ 24.299.000,00), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	
VIGENCIA 2023	**VALOR TOTAL**
$ 24.299.000,00	**$ 24.299.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTAL										USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG			
02	02	01	003	003	03			10	2023	———	ADQUISICIÓNCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	$ 24.299.000,00
											Certificado de disponibilidad No.48623 de fecha 31-01-2023	$ 24.299.000,00

FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-185
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL		Version:	8
		Vigencia:	6/02/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	291	Versión 3
			Vigencia	Actual	
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Fecha ajuste (anular y/o adicionar)	09-mar-2023	Fecha versión 1 31-ene-2023

IMPUTACION								RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA ESTE DIVISION	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO CLASIFICACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Seleccion Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 8,382,163,250.00	$ 8,382,163,250.00
02	02	01	003	003	03			10	SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / RDC-10							$ 8,382,163,250.00	
																$ 0.00	
																$ 0.00	
															VALOR TOTAL CPA	$ 8,382,163,250.00	

OPERACION	VALOR OPERACION	OBSERVACION
Valor inicial version 1	$ 16,000,000,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 110 VR3, AJUSTANDO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Operación versión 2	($ 7,617,836,750.00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA Y CDP 48623, CON EL FIN DE AJUSTAR EL VALOR DEL PROCESO Y ADICIONAR DICHO RECURSO AL CPA 070 CORRESPONDIENTE A LA OC 100423 CONFORME A ACTA DE REUNION - MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA GENERAL DEL MDN - ACUERDO MARCO DE AVIACIÓN
Operación versión 3	$ 0.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE CAMBIO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LA ASESORA JURIDICA
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 8,382,163,250.00	

Natalia A Yasnó A

Elaboró: PD4. NATALIA ANDREA YASNO ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo.
TC. JHON STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

FIRMA:
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR GESTION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

GA-JEADA-FR-185 Versión 8 Página 1 de 1

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbuitrag	Claudia Patricia Buitrago Marroquin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2023-02-13-10:26 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	48623	Fecha Registro:	2023-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor inicial:	16.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-7.617.836.750,00		Valor Actual.:	8.382.163.250,00	Saldo x Comprometer:	8.382.163.250,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51223	Fecha Registro:	2023-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-02-13	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00			
					Total:	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00	8.382.163.250,00	8.382.163.250,00	0,00

Objeto:	DILOA-SUCOM // ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN // CPA N° 291

ST.CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Presupuesto COFAC

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjgarzonh Jesmyd Constanza Garzon Hernandez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-06-02-2:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 48623 de fecha 2023-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	472223	Fecha Registro:	2023-06-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	24.299.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	24.299.000,00	Saldo x Obligar: 24.299.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830118785	Razón Social:	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0358000545	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528233	Nombre:	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	036-01-A-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-06-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		24.299.000,00	0,00		
					Total:	24.299.000,00	0,00	24.299.000,00	24.299.000,00

Objeto:	SUMINISTRO COMBUSTIBLE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTID CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CTOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-05	24,299,000.00	24,299,000.00	NINGUNO

ST CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área Presupuesto COFAC

Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera:

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar.

Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere Ia acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo Ia gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, Ia moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E III4PUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. FUERZA AÉREA COLOIMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. EI desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión UNILATERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

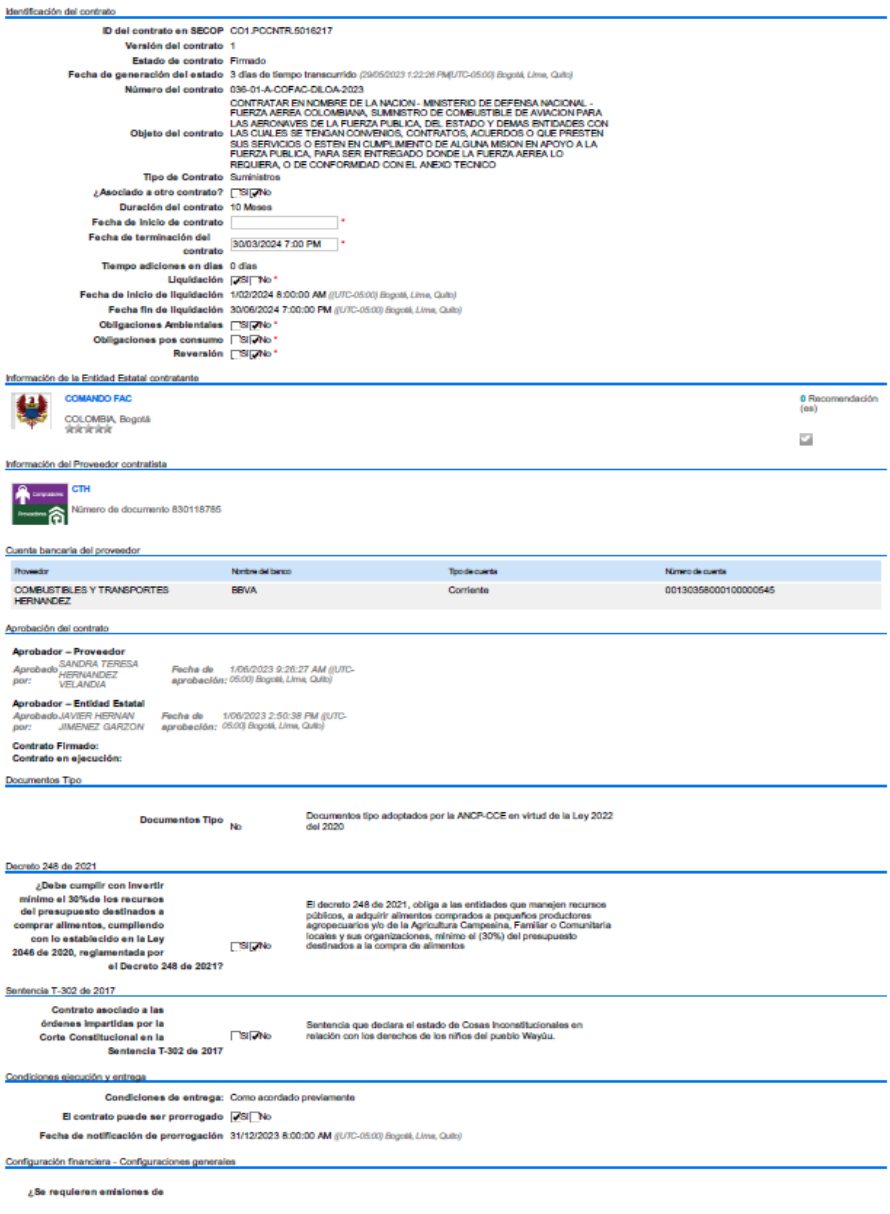
	Precio • El precio Ecopetrol (PE) del combustible ofertado, se debe liquidar en concordancia con la resolución vigente por el Ministerio de Minas y Energía y la ley 1819 de 2016, por medio del cual se reglamentó la estructura de precios del combustible para aviación y la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. El proveedor deberá tener en cuenta, lo estipulado en el CAPÍTULO I - IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO: “PARAGRAFO 7. La tarifa del Impuesto al Carbono por unidad de combustible de la que trata este artículo, en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipi, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandi, Unguía, Litoral de San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del departamento del Chocó, para la gasolina, ACPM y jet fuel, será de cero pesos ($0)”. • Las empresas contratistas deberán enviar los precios de manera diaria antes de las 10:00AM, debidamente firmados. Y los días miércoles, deberán enviar la actualización de los precios debidamente firmados, de acuerdo a la publicación de ECOPETROL, de tal manera que se tenga en cuenta los cambios semanales, tales como son: INGRESO AL PRODUCTOR IVA USD/GLN USD/GLN • Para cada uno de los sitios de suministro y en el caso que le sean asignados nuevos puntos de suministro bajo el procedimiento de cotización deberán incluir en la lista de precios, el nuevo punto una vez le sea signado el suministro del combustible por parte de la Subdirección de Combustibles.

	• El margen de comercialización será el mismo para combustible nacional o importado, durante la ejecución del contrato. El futuro contratista no debe cambiar por ningún motivo el Margen de Comercialización. • En los casos en que Ecopetrol requiera, por desabastecimientos, mantenimiento de refinerías, bajas en la producción de combustible de aviación, aumentos en la demanda, etc., ofertar combustible con costo adicional (se hace referencia a costo adicional al flete que se incurre por el transporte terrestre del combustible desde una refinería que no tenga poliducto hasta el punto de suministro a la FAC); la FAC y el contratista asumirán en partes iguales (50%) el valor del flete de transporte del combustible desde Cartagena hasta el interior del país, teniendo en cuenta que no es una situación imputable a alguna de las partes. a) Para el pago de este flete adicional, se requiere que la empresa proveedora, adjunte con la lista semanal de precios de combustible el certificado de transportador y/o distribuidor mayorista donde se especifique el valor del flete. b) Se aclara que en ningún caso se pagará un valor de flete superior al reportado en el certificado del mayorista. NOTA: Para mitigar este posible riesgo se procederá así; El contratista deberá informar por medio escrito, vía correo electrónico al estructurador de precios con copia a la supervisión del proceso, cualquiera novedad referente a este tópico. Y el encargado de la Subdirección deberá revisar y validar la información en caso de que aplique. • La FAC no efectuará los pagos a los puntos de abastecimientos que se encuentran exentos al Impuesto al Carbono, como se había citado anteriormente. • Se traslada al proveedor la responsabilidad de estar actualizado en materia de reforma tributaria y demás reformas que afecten el precio, dado que esta es su actividad económica. De esta forma, de evidenciarse cobros indebidos valiéndose del desconocimiento de la norma por parte de la Administración se efectuarán las sanciones a que hace referencia la ley por posible Fraude al Estado Colombiano.

	NOTA: Para mitigar este posible riesgo se procederá así; El contratista deberá informar por medio escrito, vía correo electrónico al estructurador de precios con copia a la supervisión del proceso, cualquier cambio en la normatividad que afecte el precio. Y el encargado de la Subdirección deberá revisar y validar la información en caso de que aplique. Facturación y Control del Saldo • El Contratista como mecanismo para el control del saldo del contrato enviará a diario a más tardar a las 10:00 horas, vía correo electrónico, el consolidado de la información de los suministros entregados a la fecha indicando 1. Fecha de suministro, 2. Lugar de suministro, 3. Número del comprobante de entrega, 4. Tipo de combustible, 5. Cantidad en galones suministrados, 6. Valor unitario,7. Matricula de la aeronave a la cual se le suministró el combustible para el caso de suministros al ala, y Unidad en la que se suministró el combustible para el caso de suministros a granel. Para los días no hábiles, dicha información será enviada el siguiente día hábil dentro del horario establecido. • Para el caso de las entregas de combustible en Unidades Aéreas, el proveedor debe adjuntar los siguientes documentos, tanto en el momento de entregar el producto, como a la factura que envía a SUCOM: Guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible entregado a la Fuerza Aérea Colombiana, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la Unidad y copia del reporte de análisis de laboratorio efectuado por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista al producto. Se aclara que para la entrega de la factura en SUCOM, estos tres documentos deben estar firmados por el Funcionario que verifica la recepción del producto y/o el almacenista o funcionario que recibe el producto en la Unidad. • Para el caso de los suministros al ala, la factura entregada a SUCOM debe tener anexo los tiquetes los cuales deben tener la firma, nombre, grado, cédula del funcionario que recibió el suministro, sin esto no podrá recibirse la factura. Si los tiquetes son en papel químico adicionalmente deberá ser entregada una fotocopia del mismo, y dado que generalmente los tiquetes no son tamaños carta se deberán pegar

	en hoja carta. Con el fin de estandarizar el procedimiento de entrega de facturación una vez se dé inicio al contrato se efectuará reunión con el personal que designe el proveedor. • Se deberá tramitar la facturación a SUCOM, cargada al sistema OLIMPIA de la FAC todos los viernes antes de las 11:00AM. En caso de ser cierre de vigencia fiscal (diciembre) se deben tramitar facturas en el sistema los días lunes y viernes antes de las 11:00AM. Lo anterior, no deberá superar un plazo mayor a 10 días calendario posterior a la entrega del producto sea a granel o al ala, el incumplimiento en la entrega de la facturación acorde a lo descrito en este numeral es causal de incumplimiento del contrato y tendrá su respectiva sanción. Se aclara que no se recibirán facturas con posterioridad a 2 meses de la fecha de suministro, tras el cambio de vigencia no se podrá recibir facturación de otra vigencia, dado el principio de anualidad. • Para la facturación, se deberá tener en cuenta que el precio del combustible de aviación estará sujeto a la variación del precio del producto de acuerdo con la publicación que realice ECOPETROL semanal y la tasa representativa del mercado, bajo el entendido que el margen de comercialización permanecerá fijo para cada punto de suministro durante la ejecución. Este margen se ajustará de acuerdo a la variación de la inflación una vez sea anunciada dicha variación por pate del ente autorizado por el Estado; por lo tanto, la empresa deberá enviar su lista de precios semanal, para ser verificada por SUCOM y dar el visto bueno a la emisión de las Facturas. • Como condición para el pago, el proveedor deberá acreditar mensualmente que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales. • Mensualmente, los cinco primeros días del mes, el asesor designado por el proveedor deberá realizar un cruce de cuenta o conciliación de cartera y revisión de novedades logísticas y administrativas del contrato lo cual deberá quedar registrado en acta con la firma de las partes intervinientes. Entendiéndose, que las partes intervinientes son; El Supervisor del proceso contractual, el asesor del Área de Seguimiento y Control de la Subdirección de Combustibles, el Jefe de Área Seguimiento y Control de la SUCOM y los funcionarios encargados de cada empresa adjudicataria.

- Como parte del documento soporte para pago, el proveedor deberá firmar el acta de recibo satisfacción de los bienes, en el cual se hace la relación del estado del contrato, dicho documento es elaborado por el supervisor y firmada por las dos partes (supervisor y representante legal), una vez se envíe el documento al proveedor contará con 3 días hábiles para su revisión, firma y posterior envío en físico a la Subdirección de Combustibles SUCOM.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5016217
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (29/05/2023 1:22:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	036-01-A-COFAC-DILOA-2023
Objeto del contrato	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/03/2024 7:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/02/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/06/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

COMANDO FAC
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CTH
Número de documento 830118785

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ	BBVA	Corriente	001303580001000000545

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA Fecha de aprobación: 1/06/2023 9:26:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON Fecha de aprobación: 1/06/2023 2:50:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑SI ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	31/12/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización? ☐SI☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI☑No

Seriedad de la oferta ☑SI☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 1,00

Cumplimiento ☑SI☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido	(30/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 7:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido	(30/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 7:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido	(30/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 7:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido	(30/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 7:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI☐No

☑No. de SMMLV — 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar (2/06/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11779529	Seriedad de la oferta	-	242.990,00 COP -	3/07/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 60 días

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.5016217
Proveedor: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ
Creado por:
Agregado en: -
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CARRERA 54 # 26-25 AV EL DORADO CAN
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá
País: COLOMBIA
Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá
Dirección: CARRERA 54 # 26-25 AV EL DORADO CAN
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Para el Suministro de combustible de aviación para las aeronaves de la Fuerza Pública, del estado y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos, acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión en apoyo a la Fuerza Pública, este será entregado donde la Fuerza Aérea lo requiera, o de conformidad con el anexo técnico.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá
2	Para efectos administrativos, se establece como lugar de ejecución, la Subdirección de Combustibles de la FAC en la ciudad de Bogotá D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.5016217

1.1 Lote 11 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado: 3.300,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 24.299.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
11	15101504	JET A1	1,00	G	3.300,00	24.299.000,00	3.300,00	24.299.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ANEXO CLAUSULADO CTO CTH - 036-2023.pdf	ANEXO CLAUSULADO CTO CTH - 036-2023.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICACION BANCARIA CTH.pdf	CERTIFICACION BANCARIA CTH.pdf	(detalle)
☐	ANEXO TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS CTO 036-2023.pdf	ANEXO TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS CTO 036-2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAVIER HERNAN JIMENE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 94528233	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAF	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 4615593	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ	1/06/2023 2:50:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON
Ordenador del Gasto	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON	1/06/2023 2:50:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐SI ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	24.299.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	24.299.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑SI ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 15-01-05-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	48623	CDP	Generado	8.382.163.250 COP	24.299.000 COP	15-01-05-000	Editar

Saldo de CDP: 8.382.163.250 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 24.299.000 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 30/05/2023 8:40 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP: 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A

Entre los suscritos: el Señor **CORONEL JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.233 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1168 del 09 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la **señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.320.686 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A con NIT No. 830118785-2**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en SECOP II

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL										USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG			
02	02	01	003	003	03			10	2023	———	ADQUISICIÓNCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	$ 24.299.000,00
											Certificado de disponibilidad No.49623 de fecha 31-01-2023	$ 24.299.000,00

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera:

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración,

perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato

Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Cláusula 4 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso

4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.

4.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la **Resolución 1677 de 2008** del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

5.5 "El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que

deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:

Registrase al siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEREA

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".

Cláusula 6 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

Las siguientes son las obligaciones de la Fuerza Aérea Colombiana derivadas del presente contrato:

6.1 Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato

6.2 Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello

6.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos

6.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado

6.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción

Cláusula 7 - Responsabilidad

7.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.

7.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 8 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 9 - Caducidad

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 10 - Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa,

la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 11 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, a título de indemnización, una suma equivalente al **20%** del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 12 - Independencia del Contratista

El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 13 – Cesión del contrato

Se entiende por cesión de contrato la transferencia por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario) de sus derechos y obligaciones contractuales (total o parcial), que el primero ostenta dentro de la relación jurídico negocial - bilateral previamente celebrada con el Ministerio de Defensa Nacional, sus Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, la cual se entiende perfeccionada con la aprobación de la Entidad Pública.

El contrato estatal celebrado por las Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional podrá ser cedido por el contratista cuando se presente una causal que así lo justifique, siempre y cuando medie autorización previa de la Entidad y se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A título enunciativo, se indican algunas de las circunstancias que podrán dar lugar a la misma:

a) La solicitada por el contratista, por el acaecimiento de circunstancias técnicas, jurídicas o financieras, que le impiden continuar con la ejecución del contrato.
b) La acaecida por motivos de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente del contratista (artículo 9 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019).

13.1. Procedimiento Cesión del Contrato: El procedimiento mínimo para el trámite de la cesión de un contrato celebrado por las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

a) Cuando la causal se origina en el contratista, éste deberá elevar la solicitud mediante comunicación escrita, al competente contractual, la cual debe contener la justificación, las causales que originan la solicitud, y los soportes que la fundamentan.
b) Cuando el supervisor conozca de la ocurrencia de una causal que origina la necesidad de la cesión del contrato (v.g. incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente) y el contratista no lo haya manifestado, la solicitud deberá ser elevada mediante comunicación escrita por el Supervisor del Contrato y deberá agotarse la actuación que corresponda para determinar la continuación, cesión o terminación del contrato, según el caso.
c) Elevada la solicitud, el Supervisor o interventor del contrato, deberá rendir su concepto sobre la viabilidad o no de la cesión, en el cual se incluirá el informe detallado de ejecución contractual, justificando y presentado las circunstancias que dan lugar a la cesión del contrato.
d) El delegatario contractual determinará la conveniencia para la entidad y procederá a autorizar o rechazar el trámite de la cesión, de acuerdo con concepto del supervisor del contrato que se pretende ceder.
e) Si el delegatario contractual acepta el trámite, se procederá a suscribir el documento que formalice la cesión, el cual deberá ser suscrito por el cedente y por el cesionario y debe constar la aceptación o aprobación de la entidad en el mismo documento o en documento separado, a efectos de perfeccionar dicho trámite.
f) En el documento de cesión, debe quedar plasmado expresamente, entre otros aspectos, el estado en que se encuentra la ejecución el contrato, balance financiero y cumplimiento de las obligaciones.
g) Perfeccionada la suscripción de la cesión, se deberán hacer las publicaciones y comunicaciones a que

haya lugar conforme las normas vigentes aplicables.

h) La Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional deberá adelantar la actualización presupuestal, contable y de tesorería que corresponda, de conformidad con las condiciones de la cesión.
i) El cesionario del contrato deberá tramitar la expedición o modificación de la garantía de cumplimiento que ampare sus obligaciones, cuya cobertura debe amparar los mismos riesgos del contrato original.

13.2. Cesión de Pago de Derechos Económicos
Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).

13.2.1. Procedimiento de cesión de derechos económicos:
El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

1. Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos:

 a) Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicación si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique.
 b) Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma.
 c) Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda.

2. Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos.

3. Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 14 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A

Cláusula 15 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 16 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 17 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo, aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO y suscripción del acta de inicio.

Cláusula 18 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 19 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	JELOG
Supervisor Suplente	CT. DAVID SANCHEZ CADENA	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos

	CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio al contrato. **Cláusula 20 – Clausula de Catalogación** En cumplimiento de la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista (conforme se indicará en clausula y anexo del respectivo contrato), deberá proporcionar al M.D.N. - FAC, en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. **Cláusula 21 - Información y Confidencialidad de la Información** En virtud del presente contrato, el Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Igualmente, el Contratista, debe suscribir el compromiso de confidencialidad publicado en DOCUMENTOS DEL CONTRATO y que se entiende firmado con la aceptación en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del presente contrato **Cláusula 22 - Antisoborno y Anticorrupción** EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional **Cláusula 23 - Anexos del Contrato** Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista). Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II Página **7** de **7**
CONTRATISTA	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ (Supervisor principal) CT. DAVID SANCHEZ CADENA (Supervisor suplente)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$24.299.000,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A

El día 25 del mes de agosto de 2023, se reunieron el señor Teniente Coronel HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO en calidad de Ordenador del Gasto (E), el señor Teniente Coronel CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la señora SANDRA TERESA HERNÁNDEZ VELANDIA en su calidad de Proveedor Representante Legal COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A. contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente (s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (ieron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		OBSERVAR FORMATO GA-JELOG-FR-138
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIÓNALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo Objeto Obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)**
N/A		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES
N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 24.299.000,00**	
VIGENCIA 2023	$ 24.299.000,00	
VALOR FINAL CONTRATO	**$ 24.299.000,00**	
VALOR INICIAL VIGENCIA 2023	**$ 24.299.000,00**	
PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2023	**$18.834.306,00 R10**	**PAC SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE VIGENCIA 2023**
SALDO VIGENCIA 2023	**$5.464.694,00**	
SALDO TOTAL CONTRATO	**$5.464.694,00**	

ANEXOS

		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS
TIPO DE DOCUMENTO	**DOCUMENTOS**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**	**PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad “CDP”	SECOP	SECOP	
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP	SECOP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o ADICIÓNES	SECOP	SECOP	
ORIGINAL	Factura(s): CH55360, CH55361, CH55453, CH55455, CH55095, CH55156, CH55362, CH55454.	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X

COPIA	Acta de inicio (para contratos de Obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X	X	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP	SECOP	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de Obra o entrega final (contratos de Obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	SECOP		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP	SECOP	SECOP
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SANDRA TERESA HERNÁNDEZ VELANDIA
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.S

Teniente Coronel **CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNÁNDEZ**
SUPERVISOR

Teniente Coronel **HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO**
ORDENADOR DEL GASTO (E)

ELABORÓ: AS14. ERIKA MENDIETA / ARSEC

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-138
FORMATO FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE	Versión	1
	Vigencia	04-09-2018

CONTRATO 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 VIG2023 SUMINISTRO COMBUSTIBLE
SE RECIBEN A SATISFACCIÓN LAS FACTURAS RELACIONADAS
CONTRATO MARCO SILOG No. 4600217164
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES

VALOR INICIAL V2023	**24.299.000,00**
VALOR TOTAL CTO	**24.299.000,00**
VALOR VIG 2023	**24.299.000,00**
VALOR PRESENTE PAGO PAC SEPTIEMBRE Y/O OCTUBRE R10	18.834.306,00
SALDO VIG 2023	**5.464.694,00**
SALDO ACTUAL CONTRATO	**5.464.694,00**

No. PEDIDO SILOG	No. ENTRADA BIENES	UNIDAD	FECHA O/A	VALOR ENTRADA BIENES	CANTIDAD GAL.	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
4500455194	**5003180660**	AGUACHICA	24/08/2023	4.393.532,00	286,00	**CH55360**	4.393.532,00	4.393.532,00
	5003180675			5.564.832,00	364,00	**CH55361**	5.564.832,00	5.564.832,00
	5003180702			1.134.540,00	66,00	**CH55453**	1.134.540,00	1.134.540,00
	5003180735			1.455.172,00	82,00	**CH55455**	1.455.172,00	1.455.172,00
	5003180750			983.808,00	64,00	**CH55095**	983.808,00	983.808,00
	5003180762			1.468.512,00	96,00	**CH55156**	1.468.512,00	1.468.512,00
	5003180768			1.172.010,00	70,00	**CH55362**	1.172.010,00	1.172.010,00
	5003180770			2.661.900,00	150,00	**CH55454**	2.661.900,00	2.661.900,00
TOTAL				**18.834.306,00**	**1.178,00**		**18.834.306,00**	**18.834.306,00**

CT. DAVID SÁNCHEZ CADENA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

TC. ZAPATA FERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO
JEFE ÁREA SEGUIMIENTO Y CONTROL

TC. HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO
SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES

AS14. ERIKA DEL CARMEN MENDIETA NUMPAQUE
ASISTENTE DE GESTIÓN CONTABLE

25 de agosto de 2023

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180660-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FE21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	FAC 4526

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55360 / CONSUMO AERONAVES AGUACHI / T3. VANEGAS MONTOYA MATEO 1040741984

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		103,00	GLN	15.362,00	1.582.286,00
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		150,00	GLN	15.362,00	2.304.300,00
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		33,00	GLN	15.362,00	506.946,00

TOTALES **4.393.532,00**

MONTO: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55360

CUFE: cf220729d0b398b5c0f8359620a478c3f8375089298249cc346940618cbe6bbb8d7bf8585c458edff0eb5cd3726a6418

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	04/08/2023 02:30:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	03/oct/2023
Fecha Validación:	04/08/2023 02:38:22 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
103,00	729	29/07/2023	FAC4526	AGUACHICA	15.362,00	1.582.286,00
150,00	732	29/07/2023	FAC4526	AGUACHICA	15.362,00	2.304.300,00
33,00	733	29/07/2023	FAC4526	AGUACHICA	15.362,00	506.946,00
GLS: 286,00						

JULIO 29 - 31 / 2023

RADICADO : AGOSTO 08 / 2023 VÍA OUTLOOK

4500455194 / 10

5003180660

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 219.677 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	4.393.532,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	4.393.532,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2
Hacemos posible Volar!
CO09/2897
COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0729

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
29	07	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T3 VANEGAS MONTOYA MM750
C.C. 1040741984

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN: FAC-4526 — VUELO No.: 1187110 — DESTINO: Ocaña.

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

CTH SA PLACA SRP 405
INICIO 29/07/23 11:41:
FIN 29/07/23 11:45:
CUENTA INICIAL 0.0 GALONES
TOTAL BRUTO 103 GALONES
ENTREGA BRUTA 103 GALONES
JET A1
NUMERO DE VENTA
** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → UNO CERO TRES

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	103		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Andres G. — EQUIPO No.: SRP405 — PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2
Hacemos posible Volar!

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0732

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
29	07	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana | CONTADO: ☐ | CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T3 VANEGAS MATEO
C.C. 1040741984

FIRMA DEL PILOTO: VML MATEO

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-4526	1187110	OCAÑA

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

CTH SA PLACA SRP 405
INICIO 29/07/23 15:47:10
FIN 29/07/23 15:55:21
CUENTA INICIAL 0.0 GALONES
TOTAL BRUTO 150 GALONES
ENTREGA BRUTA 150 GALONES
JET A1
NUMERO DE VENTA 827
** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → Uno Cinco Cero

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	150		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Andres G. | EQUIPO No.: SRP405 | PESOS: ☒ | DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

cliente

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0733

DIA	MES	AÑO	AEROPUERTO
29	07	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: F. Marca Colombiana. | CONTADO: | CRÉDITO: X

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: IS VANEGAS MATEO

C.C. 1040741984

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-4526	1187110	OCAÑA

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS: TRES TRES

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	33		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Andres B. EQUIPO No.: SRP 405 PESOS: X DÓLARES:

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

cliente

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180675-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FE21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	FAC 4415

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55361 / CONSUMO AERONAVES AGUACHI / T1. RODRÍGUEZ MARIN 83258547

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		98,00	GLN	15.288,00	1.498.224,00
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		105,00	GLN	15.288,00	1.605.240,00
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		161,00	GLN	15.288,00	2.461.368,00

TOTALES **5.564.832,00**

MONTO: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55361

CUFE: 06ae4ec485fa17abdf1c695e45594f33983c92667c5399dc1104ed31a82ba3117055c1c381a5d5adfcb60109b6ba548d

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	04/08/2023 02:43:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	03/oct/2023
Fecha Validación:	04/08/2023 03:20:45 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
98,00	738	01/08/2023	FAC4415	AGUACHICA	15.288,00	1.498.224,00
105,00	745	01/08/2023	FAC4526	AGUACHICA	15.288,00	1.605.240,00
161,00	746	01/08/2023	FAC4007	AGUACHICA	15.288,00	2.461.368,00
GLS: 364,00						

AGOSTO 01 / 2023

RADICADO : AGOSTO 08 / 2023 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 278.242 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	5.564.832,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	5.564.832,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0738

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
01	08	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: FUERZA AEREA — CONTADO: [] — CRÉDITO: [X]

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T1 Rodriguez Harwin

C.C. 8JUB547

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-4415	1137491	OP

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

CTH SA PLACA SRP 405
INICIO 01/08/23 10:14:53
FIN 01/08/23 10:15:16

CUENTA INICIAL 0.0 GALONES
TOTAL BRUTO 98 GALONES
ENTREGA BRUTA 96 GALONES
JET A1
NUMERO DE VENTA
** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → nueve ocho

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	98		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Angel Sandoval

EQUIPO No.: SRP 405

PESOS: [X] DÓLARES: []

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0745

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
01	09	2022	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: FUERZA AEREA — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☑

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

C.C. 1098798414

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC - 4526	1197613	OP

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL
	CTH SA PLACA SRP 405 INICIO 01/08/23 14:35:49 FIN 01/08/23 14:41:57 CUENTA INICIAL 0.0 GALONES TOTAL BRUTO 105 GALONES ENTREGA BRUTA 105 GALONES JET A1 NUMERO DE VENTA ** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → ciento cinco

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	105		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: [illegible] Mendoza

EQUIPO No.: SRP 405

PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0746

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
01	08	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: FUERZA AEREA — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☑

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: TS. Guerrero E. Gustavo

C.C. 14'833901

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-4007	1187445	OP

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → ciento sesenta y uno

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	161		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Angel Sandoval — EQUIPO No.: SRP 405 — PESOS: ☑ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180702-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FE21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	FAC 4007

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55453 / CONSUMO AERONAVES AGUACHI / TS. GUERRERO ESPAÑA GERMÁN GUSTAVO 14839901

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		66,00	GLN	17.190,00	1.134.540,00

TOTALES **1.134.540,00**

MONTO: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55453

CUFE: ffe0c1dcc03a0697dd150f5159487a10d9323fa1f73875f87a67b275dd557f870ee9bb73fe577ee5ab0b0edeee7f05a4

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	11/08/2023 12:43:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	10/oct/2023
Fecha Validación:	11/08/2023 03:55:04 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
66,00	756	04/08/2023	FAC4007	AGUACHICA	17.190,00	1.134.540,00
GLS: 66,00						

AGOSTO 04 / 2023

RADICADO : AGOSTO 14 / 2023 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 56.727 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	1.134.540,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	1.134.540,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0756

DIA	MES	AÑO	AEROPUERTO
04	08	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: TS. Guerrero E. Gustavo

C.C. 14839901

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN: FAC-4007

VUELO No.:

DESTINO: Santa Rosa

VENTA No.: OV. 1188018

GALONES - LECTURA FINAL:

VENTA ANTERIOR No.:

GALONES - LECTURA INICIAL:

GALONES ENTREGADOS: Seis Seis

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	66		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Andres G. — EQUIPO No.: SRP 405 — PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180735-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FE21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	FAC 4526

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55455 / CONSUMO AERONAVES AGUACHI / T3. MONTOYA GIL 1036950205

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	INSUMOS		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		82,00	GLN	17.746,00	1.455.172,00

TOTALES **1.455.172,00**

MONTO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55455

CUFE: dfbf73989f9068649c0a024266df32b2b56a720a0143115e531e91e4674e572e1678be8b0a0e73128776edcb8132094b

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	11/08/2023 12:56:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	10/oct/2023
Fecha Validación:	11/08/2023 04:04:14 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
82,00	768	10/08/2023	FAC4526	AGUACHICA	17.746,00	1.455.172,00
GLS: 82,00						

AGOSTO 10 / 2023

RADICADO : AGOSTO 14 / 2023 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 72.759 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	1.455.172,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	1.455.172,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2
Hacemos posible Volar!

CO09/2897
COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA

Nº 0768

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
10	08	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: T3 Hector Gil

C.C. 1036950205

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC-4526	118815	Ocaña

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

CTH SA PLACA SRP 405
INICIO 10/08/23 13:42:03
FIN 10/08/23 13:48:36
CUENTA INICIAL 0.0 GALONES
TOTAL BRUTO 82 GALONES
ENTREGA BRUTA 82 GALONES
JET A1
NUMERO DE VENTA
VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → ocho DOS

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	82		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Andres G. — EQUIPO No.: SRP405 — PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180750-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	EJ21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	EJC 1138

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55095 / PRESTAMO FAC A EJC / CT. GALVIS JESÚS 1056994127

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-EJER		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		64,00	GLN	15.372,00	983.808,00

TOTALES **983.808,00**

MONTO: NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55095

CUFE: 81a5499fb77837a44f57b93e9fc0506587f4b0b9af3eb4673523df84093b8056124cbc0c860d8eb85f08da4a2de8c7e9

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	14/07/2023 12:40:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	12/sep/2023
Fecha Validación:	14/07/2023 12:40:44 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
64,00	659	13/07/2023	EJC1138	AGUACHICA	15.372,00	983.808,00
GLS: 64,00						

JULIO 13 / 2023

RADICADO : JULIO 17 / 2023 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 49.190 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	983.808,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	983.808,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
NIT. 830.118.785-2
Hacemos posible Volar!

SGS CO09/2897

BAC COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0659

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
13	07	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana — CONTADO: [] — CRÉDITO: [X]

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: CT Jesus Galvis
C.C. 1056944127

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN: EJC-1138

VUELO No.: 011-0297-2023

DESTINO: Valledupar

VENTA No. ↓ | GALONES - LECTURA FINAL ↓

CTH SA PLACA SRP 405
INICIO 13/07/23 12:36:16
FIN 13/07/23 13:30:49
CUENTA INICIAL 0.0 GALONES
TOTAL BRUTO 64 GALONES
ENTREGA BRUTA 64 GALONES
JET A1
NUMERO DE VENTA 740
** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **
OPERADOR
DESTINO

VENTA ANTERIOR No. ↑ | GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → Seis Cuatro

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	64		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Andres B.

EQUIPO No.: SRP405

PESOS [X] DÓLARES []

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180762-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	EJ21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	EJC 1138

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55095 / PRESTAMO FAC A EJC / CT. GALVIS JESÚS 1056994127

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-EJER		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		96,00	GLN	15.297,00	1.468.512,00

TOTALES **1.468.512,00**

MONTO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA

POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55156

EJC

CUFE: bd43c255009e73454970a43339052566d4e481faabf6761177a95585c150938678e1478babb67cc152b1d22094287833

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	21/07/2023 03:57:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	19/sep/2023
Fecha Validación:	21/07/2023 03:57:57 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
96,00	662	14/07/2023	EJC1138	AGUACHICA	15.297,00	1.468.512,00
GLS: 96,00						

JULIO 14 / 2023

RADICADO : JULIO 24 / 2023 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 73.426 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	1.468.512,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	1.468.512,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0662

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
14	07	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: Fuerza Aerea Colombiana — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: CT Galvis Jesus
C.C. 1056994127

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
EJC-1138	011-0298-2023	Palanquero

VENTA No.	GALONES - LECTURA FINAL

CTH SA PLACA SRP 405
INICIO 14/07/23 13:00:
FIN 14/07/23 13:05:47

CUENTA INICIAL 0.0 GALONES
TOTAL BRUTO 96 GALONES
ENTREGA BRUTA 96 GALONES
JET A1
NUMERO DE VENTA

** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **

VENTA ANTERIOR No.	GALONES - LECTURA INICIAL

GALONES ENTREGADOS → NOVENTA SEIS

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	96		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Angel Avendaño — EQUIPO No.: SRP405 — PESOS: ☒ — DÓLARES: ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180768-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	EJ21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	EJC 1135

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55362 / PRESTAMO FAC A EJC / MY. HERNÁNDEZ CURBELO JHON 1030522610

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-EJER		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		70,00	GLN	16.743,00	1.172.010,00

TOTALES **1.172.010,00**

MONTO: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA

POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55362

CUFE: 4c25aca7186d334e051b9754aaa51459861a7a97d83f95a1349ca4b176452c4a60a56f9d688f6f882baf6f675aef154e

EJC

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	04/08/2023 02:45:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	03/oct/2023
Fecha Validación:	04/08/2023 03:21:15 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
70,00	750	02/08/2023	EJC1135	AGUACHICA	16.743,00	1.172.010,00
GLS: 70,00						

AGOSTO 02 / 2023

RADICADO : AGOSTO 08 / 2023 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 58.601 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	1.172.010,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	1.172.010,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0750

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
02	08	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE: FUERZA AEREA — CONTADO: ☐ — CRÉDITO: ☒

ORDEN DE PEDIDO No.:

POR CUENTA DE:

NOMBRE Y APELLIDOS: My. Hernandez C. Jhon

C.C. 1030522610

FIRMA DEL PILOTO:

MATRÍCULA AVIÓN: ESC-1135

VUELO No.: 012-0642

DESTINO: Bucaramanga

VENTA No. ↓ | GALONES - LECTURA FINAL ↓

2023

CTH SA PLACA SRP 405
INICIO 02/08/23 11:34:14
FIN 02/08/23 11:38:47

CUENTA INICIAL 0.0 GALONES
TOTAL BRUTO 70 GALONES
ENTREGA BRUTA 70 GALONES
JET A1
NUMERO DE VENTA
** VARIAS ENTREGAS EN UN LUGAR **

VENTA ANTERIOR No. ↑ | GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → siete cero

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	70		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR: Angel Sandoval

EQUIPO No.: SRP 405

PESOS ☒ DÓLARES ☐

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003180770-2023
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	EJ21	24.08.2023	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES	8301187852		4500455194	EJC 1135

TRAZABILIDAD: C.T.H 4600217164 / FAT CH55454 / PRESTAMO FAC A EJC / CT. OLAYA GONZÁLEZ MAURICIO 1015423888

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-EJER		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		150,00	GLN	17.746,00	2.661.900,00

TOTALES **2.661.900,00**

MONTO: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Sistema Empresarial Integrado

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.

NIT: 830118785
CLL 14C 123-31
BOGOTA D.C.
4213148

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nº CH55454

CUFE: 157e4fa98307db1f7b03806d64b0fe037ed997d18ae62f7c58d36d65b5293c3ea1394ca22aa6ffdf0372dbf2bd16e02c

EJC

Suministros y Transporte de Combustibles para la Industria Aeronáutica, a cualquier parte del país.

RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6041
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764051276059
FECHA 01/07/2023-01/07/2024 - Numeración Autorizada del No 54921-99000

Ciudad:	BOGOTA D.C.
Fecha:	11/08/2023 12:51:00 p.m.
Fecha Vencimiento:	10/oct/2023
Fecha Validación:	11/08/2023 03:56:49 p.m.

CLIENTE:	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	C.C O NIT:	899999102
DIRECCION:	AV EL DORADO CAN MINISTERIO DE DEFENSA	TEL:	2660530

CANTIDAD	NUM DOCUM	FECHA	VEHICULO	LUGAR	VALOR UNI	VALOR
150,00	767	10/08/2023	EJC1135	AGUACHICA	17.746,00	2.661.900,00
GLS: 150,00						

AGOSTO 10 / 2023

RADICADO : AGOSTO 14 / 2023 VÍA OUTLOOK

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;C03601ACOFACDILOA2023;carlos.zapataf@fac.mil.co#$
VENTA PRODUCTO JET A-1 C 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 MARGEN DE COMERCIALIZACION 133.095 CONSIGNAR EN CTA CTE #358000545 BCO BBVA A NOMBRE: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A

LA PRESENTE FACTURA CONSTITUYE TITULO VALOR Y ES TRANFERIBLE POR ENDOSO
(ART 656 Y 773 DEL C. DE CCIO)

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS

SUB-TOTAL:	2.661.900,00
RETE FUENTE:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE ICA:	0,00
IVA:	0,00
TOTAL=>	2.661.900,00

MARILUZ ALFEREZ VELASCO
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNA

C.C. O NIT

ORIGINAL

Software desarrollado por COMPUCOLOR LTDA Nit.804.002.091-6 / Software Propio CTH S.A.

CO09/2897

COLBO 600443-1-1

COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.

NIT. 830.118.785-2

Hacemos posible Volar!

Suministros y transporte de combustibles para la industria aeronàutica, a cualquier parte del país.

TIQUETE DE ENTREGA Nº 0767

DÍA	MES	AÑO	AEROPUERTO
10	08	2023	AGUACHICA CESAR

CLIENTE	CONTADO	CRÉDITO
Fuerza Aerea Colombiana		X

ORDEN DE PEDIDO No.	POR CUENTA DE

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA DEL PILOTO
CT. Oliver Gonzalez C.C. 1075271888	

MATRÍCULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
EJC-1135	0120662023	Cucuta

VENTA No. ↓	GALONES - LECTURA FINAL ↓

VENTA ANTERIOR No. ↑	GALONES - LECTURA INICIAL ↑

GALONES ENTREGADOS → Uno Cinco Cero

PRODUCTO (VER AL RESPALDO)	CANTIDAD DE GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
JET A-1	150		
AVGAS 100 / 130			

OPERADOR	EQUIPO No.	PESOS	DÓLARES
Andres G.	SRP405	X	

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO

INSERTE ESTE BORDE PRIMERO

cliente

CERTIFICACION

SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA identificada con **C.C. No. 52.320.686** expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal , certifica que la sociedad **COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.,** con **NIT 830.118.785-2**, se encuentra a paz y salvo durante los **ÚLTIMOS 6 MESES** en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha de esta comunicación, dando cumplimiento a sus obligaciones con el sistema de salud, riesgo laborales, pensión , aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Que a la fecha la compañía se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las obligaciones arriba mencionadas.

Se expide la presente certificación con destino a **FUERZA AEREA COLOMBIANA** , a los (22) días del mes de Agosto del año 2023

Cordialmente,

SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA
C.C. 52.320.686 de Bogotá.
Representante Legal.

Oficina: Calle 14C No. 123-31 • Cels. (57) 315 3311220 - 310 2343083
sandra.hernandez@cthernandez.com • presidencia@cthernandez.com • Bogotá, D.C. Colombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118785	2	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUDSIDIO	CALLE 14C # 123 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4213141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	108857612	9455000288	E	2023/08/22	2023/08/17	BANCO DE BOGOTA	0	$42,981,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLSUDSIDIO (52 Afiliados)						$106,180,579	$16,989,700			$119,689,190	$4,883,000			$118,529,190	$4,738,000			$119,689,190	$3,453,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)						$9,800,001	$1,568,100			$15,348,612	$612,200			$15,348,612	$612,200			$15,348,612	$80,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$9,800,001	$1,568,100			$15,348,612	$612,200			$15,348,612	$612,200			$15,348,612	$80,100		$0	$0
1	CC	17158938	DE LA CRUZ JOSE		0	$0	$0	MIN001	3	$5,548,611	$222,000	CCF22	3	$5,548,611	$222,000	14-4	3	$5,548,611	$29,000	3	$0	$0
2	CC	52290951	FLOREZ SANDRA	230201	30	$3,400,000	$544,000	EPS017	30	$3,400,000	$136,000	CCF22	30	$3,400,000	$136,000	14-4	30	$3,400,000	$17,800	30	$0	$0
3	CC	39759757	GONZALEZ MAYERLING	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
4	CC	53008120	MILLAN CATERINE	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0
5	CC	55173211	ROJAS LILIANA	25-14	29	$1,353,334	$216,600	EPS005	29	$1,353,334	$54,200	CCF22	29	$1,353,334	$54,200	14-4	29	$1,353,334	$7,100	29	$0	$0
6	CC	55173211	ROJAS LILIANA	25-14	1	$46,667	$7,500	EPS005	1	$46,667	$0	CCF22	1	$46,667	$0	14-4	1	$46,667	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO OFICINA (13 Afiliados)						$22,520,000	$3,603,200			$27,880,000	$1,213,800			$26,720,000	$1,068,800			$27,880,000	$146,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$22,520,000	$3,603,200			$27,880,000	$1,213,800			$26,720,000	$1,068,800			$27,880,000	$146,100		$0	$0
7	CC	23638000	ALFEREZ MARILUZ	230301	30	$2,880,000	$460,800	EPS008	30	$2,880,000	$115,200	CCF22	30	$2,880,000	$115,200	14-4	30	$2,880,000	$15,100	30	$0	$0
8	CC	1001096120	ASPRILLA LAURA		0	$0	$0	EPS008	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
9	CC	52485678	BALLESTEROS MARIA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS017	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	$12,600	30	$0	$0
10	CC	51660413	BETANCUR MARIA		0	$0	$0	EPS008	30	$2,900,000	$116,000	CCF22	30	$2,900,000	$116,000	14-4	30	$2,900,000	$15,200	30	$0	$0
11	CC	79895933	BUITRAGO FABIO	25-14	30	$1,910,000	$305,600	EPS017	30	$1,910,000	$76,400	CCF22	30	$1,910,000	$76,400	14-4	30	$1,910,000	$10,000	30	$0	$0
12	CC	1000620158	GONZALEZ ANGIE	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
13	CC	1018417733	HERNANDEZ ANDREA	230301	30	$1,870,000	$299,200	EPS005	30	$1,870,000	$74,800	CCF22	30	$1,870,000	$74,800	14-4	30	$1,870,000	$9,800	30	$0	$0
14	CC	28751560	HERNANDEZ MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
15	CC	52320686	HERNANDEZ SANDRA	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
16	CC	1070706653	LOPEZ ANDRES	230301	30	$3,900,000	$624,000	EPS017	30	$3,900,000	$156,000	CCF22	30	$3,900,000	$156,000	14-4	30	$3,900,000	$20,400	30	$0	$0
17	CC	80169693	MENDOZA FABIO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
18	CC	1012395797	RODRIGUEZ JEIMMY	230201	30	$1,700,000	$272,000	EPS008	30	$1,700,000	$68,000	CCF22	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	$8,900	30	$0	$0
19	CC	79417817	ROJAS GUSTAVO	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS017	30	$1,700,000	$68,000	CCF22	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	$8,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO PATIO (2 Afiliados)						$3,670,000	$587,200			$3,670,000	$146,800			$3,670,000	$146,800			$3,670,000	$159,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$3,670,000	$587,200			$3,670,000	$146,800			$3,670,000	$146,800			$3,670,000	$159,700		$0	$0
20	CC	79900351	MOGOLLON CESAR	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-4	30	$2,100,000	$91,400	30	$0	$0
21	CC	3377324	YAGARI JOSE	25-14	30	$1,570,000	$251,200	MIN001	30	$1,570,000	$62,800	CCF22	30	$1,570,000	$62,800	14-4	30	$1,570,000	$68,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO 4.35 (32 Afiliados)						$70,190,578	$11,231,200			$72,790,578	$2,910,200			$72,790,578	$2,910,200			$72,790,578	$3,067,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (32 Afiliados)						$70,190,578	$11,231,200			$72,790,578	$2,910,200			$72,790,578	$2,910,200			$72,790,578	$3,067,200		$0	$0
22	CC	1019092060	AGUILAR CRISTIAN	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
23	CC	1124991429	AVILA KLEY	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
24	CC	17286518	BELTRAN LEONIDAS	230201	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
25	CC	80166455	BELTRAN LUIS	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$108,800	30	$0	$0
26	CC	1003502022	BENITEZ TEODORO	230301	7	$542,945	$86,900	EPS002	7	$542,945	$21,800	CCF22	7	$542,945	$21,800	14-4	7	$542,945	$23,700	7	$0	$0
27	CC	96167190	CADAVID BENJAMIN	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
28	CC	17311528	CASTRO JOSE	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
29	CC	1080010083	DOMINGUEZ ALEXANDER	230201	30	$1,350,000	$216,000	EPS010	30	$1,350,000	$54,000	CCF22	30	$1,350,000	$54,000	14-4	30	$1,350,000	$58,800	30	$0	$0
30	CC	1070606370	ESTERLINAO JUAN	230201	29	$1,740,000	$278,400	EPS017	29	$1,740,000	$69,600	CCF22	29	$1,740,000	$69,600	14-4	29	$1,740,000	$75,700	29	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
31	CC	1070606370	ESTERLINAO JUAN	230201	1	$60,000	$9,600	EPS017	1	$60,000	$0	CCF22	1	$60,000	$0	14-4	1	$60,000	$0	1	$0	$0
32	CC	1024510418	GONZALEZ JAIVER	230301	30	$2,179,191	$348,700	EPS005	30	$2,179,191	$87,200	CCF22	30	$2,179,191	$87,200	14-4	30	$2,179,191	$94,800	30	$0	$0
33	CC	88192425	GONZALEZ OSCAR	231001	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF22	30	$3,200,000	$128,000	14-4	30	$3,200,000	$139,200	30	$0	$0
34	CC	19421779	HERRERA MANUEL	25-14	30	$1,593,600	$255,000	EPS008	30	$1,593,600	$63,800	CCF22	30	$1,593,600	$63,800	14-4	30	$1,593,600	$69,400	30	$0	$0
35	CC	80850074	HINCAPIE ANDRES	231001	30	$1,593,600	$255,000	EPS002	30	$1,593,600	$63,800	CCF22	30	$1,593,600	$63,800	14-4	30	$1,593,600	$69,400	30	$0	$0
36	CC	1033679204	HUERTAS CALEB	230301	30	$1,910,000	$305,600	EPS017	30	$1,910,000	$76,400	CCF22	30	$1,910,000	$76,400	14-4	30	$1,910,000	$83,100	30	$0	$0
37	CC	18204340	LOPEZ HUMBERTO	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
38	CC	80283603	MARTINEZ LUIS	230301	17	$1,586,667	$253,900	EPS037	17	$1,586,667	$63,500	CCF22	17	$1,586,667	$63,500	14-4	17	$1,586,667	$69,100	17	$0	$0
39	CC	80283603	MARTINEZ LUIS	230301	13	$1,213,334	$194,200	EPS037	13	$1,213,334	$48,600	CCF22	13	$1,213,334	$48,600	14-4	13	$1,213,334	$0	13	$0	$0
40	CC	93085050	MENESES JOSE	25-14	30	$1,474,795	$236,000	EPS005	30	$1,474,795	$59,000	CCF22	30	$1,474,795	$59,000	14-4	30	$1,474,795	$64,200	30	$0	$0
41	CC	80495779	ORJUELA REINELIO	231001	30	$1,893,175	$303,000	EPS008	30	$1,893,175	$75,800	CCF22	30	$1,893,175	$75,800	14-4	30	$1,893,175	$82,400	30	$0	$0
42	CC	7705164	OSPINO CARLOS	230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS017	30	$1,750,000	$70,000	CCF22	30	$1,750,000	$70,000	14-4	30	$1,750,000	$76,200	30	$0	$0
43	CC	79703370	PACHON JAIR	231001	30	$2,897,871	$463,700	EPS005	30	$2,897,871	$116,000	CCF22	30	$2,897,871	$116,000	14-4	30	$2,897,871	$126,100	30	$0	$0
44	CC	5697620	PRADA DANIEL	25-14	25	$2,833,334	$453,400	EPS037	25	$2,833,334	$113,400	CCF22	25	$2,833,334	$113,400	14-4	25	$2,833,334	$123,300	25	$0	$0
45	CC	5697620	PRADA DANIEL	25-14	5	$566,667	$90,700	EPS037	5	$566,667	$22,700	CCF22	5	$566,667	$22,700	14-4	5	$566,667	$0	5	$0	$0
46	CC	5697176	PRADA JORGE	25-14	25	$2,333,334	$373,400	EPS017	25	$2,333,334	$93,400	CCF22	25	$2,333,334	$93,400	14-4	25	$2,333,334	$101,600	25	$0	$0
47	CC	5697176	PRADA JORGE	25-14	5	$466,667	$74,700	EPS017	5	$466,667	$18,700	CCF22	5	$466,667	$18,700	14-4	5	$466,667	$0	5	$0	$0
48	CC	8714134	RAMIREZ JAIRO		0	$0	$0	EPS002	26	$2,600,000	$104,000	CCF22	26	$2,600,000	$104,000	14-4	26	$2,600,000	$113,100	26	$0	$0
49	CC	93374903	RODRIGUEZ ARTURO	230201	30	$2,800,000	$448,000	MIN001	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
50	CC	3166118	ROJAS PEDRO	25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS008	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-4	30	$2,100,000	$91,400	30	$0	$0
51	CC	79751962	ROMERO OSWALDO	25-14	30	$1,950,400	$312,100	EPS008	30	$1,950,400	$78,100	CCF22	30	$1,950,400	$78,100	14-4	30	$1,950,400	$84,900	30	$0	$0
52	CC	80732046	RUBIANO NESTOR	231001	30	$1,975,600	$316,100	EPS017	30	$1,975,600	$79,100	CCF22	30	$1,975,600	$79,100	14-4	30	$1,975,600	$86,000	30	$0	$0
53	CC	18257110	SANCHEZ OLMAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
54	CC	11341009	SUAREZ GUILLERMO	230301	30	$2,481,398	$397,100	EPS002	30	$2,481,398	$99,300	CCF22	30	$2,481,398	$99,300	14-4	30	$2,481,398	$108,000	30	$0	$0
55	CC	1014213989	TAVERA JONATHAN	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$130,500	30	$0	$0
56	CC	79731648	VARGAS CAMILO	25-14	30	$1,848,000	$295,700	EPS005	30	$1,848,000	$74,000	CCF22	30	$1,848,000	$74,000	14-4	30	$1,848,000	$80,400	30	$0	$0
57	CC	79854175	VELASCO JOHN	230301	30	$2,350,000	$376,000	EPS005	30	$2,350,000	$94,000	CCF22	30	$2,350,000	$94,000	14-4	30	$2,350,000	$102,300	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACA (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO 4.35 (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN Depto: CAQUETA (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
58	CC	1075256340	CRUZ DUWER	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF13	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR PUTUMAYO (3 Afiliados)						$6,800,001	$1,088,100			$6,800,001	$272,100			$6,800,001	$272,100			$6,800,001	$208,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 4.35 (3 Afiliados)						$6,800,001	$1,088,100			$6,800,001	$272,100			$6,800,001	$272,100			$6,800,001	$208,800		$0	$0
Ciudad: PUERTO ASIS Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)						$6,800,001	$1,088,100			$6,800,001	$272,100			$6,800,001	$272,100			$6,800,001	$208,800		$0	$0
59	CC	13067737	BENAVIDES JOSE	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF63	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
60	CC	18183862	DELGADO OVER	230301	30	$2,000,001	$320,100	EPS037	30	$2,000,001	$80,100	CCF63	30	$2,000,001	$80,100	14-4	30	$2,000,001	$0	30	$0	$0
61	CC	18509926	PEÑA WILSON	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF63	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFIAR (4 Afiliados)						$9,600,000	$1,536,000			$9,600,000	$384,000			$9,600,000	$384,000			$9,600,000	$417,600		$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO 4.35 (4 Afiliados)						$9,600,000	$1,536,000			$9,600,000	$384,000			$9,600,000	$384,000			$9,600,000	$417,600		$0	$0
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)						$9,600,000	$1,536,000			$9,600,000	$384,000			$9,600,000	$384,000			$9,600,000	$417,600		$0	$0
62	CC	80871599	DUARTE CARLOS	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF67	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
63	CC	80827256	FRANCO JULIO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF67	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
64	CC	17592407	MUÑOZ HEBER	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF67	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
65	CC	16698746	SALAS CARLOS	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF67	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COFREM (2 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$174,000		$0	$0
Centro de Trabajo: COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ (2 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$174,000		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$174,000		$0	$0
66	CC	79743337	BECERRA JORGE	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
67	CC	1122648166	VARGAS JULIAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPSC34	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SAN JOSE DEL G (2 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$174,000		$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO 4.35 (2 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$174,000		$0	$0
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (2 Afiliados)						$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$174,000		$0	$0
68	CC	1120583754	CASTAÑEDA JHOAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF68	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
69	CC	1120570466	OCAMPO FRANKLIN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF68	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAJA DE COMPENSACION FAMILAR DEL CESAR (3 Afiliados)						$7,419,446	$1,187,300			$7,419,446	$296,900			$7,419,446	$296,900			$7,419,446	$278,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CONFACESAR (3 Afiliados)						$7,419,446	$1,187,300			$7,419,446	$296,900			$7,419,446	$296,900			$7,419,446	$278,200		$0	$0
Ciudad: AGUACHICA Depto: CESAR (3 Afiliados)						$7,419,446	$1,187,300			$7,419,446	$296,900			$7,419,446	$296,900			$7,419,446	$278,200		$0	$0
70	CC	1064841464	DELGADO ALVARO	230301	13	$2,619,445	$419,200	EPS037	13	$2,619,445	$104,800	CCF15	13	$2,619,445	$104,800	14-4	13	$2,619,445	$114,000	13	$0	$0
71	CC	88130374	GONZALEZ ANDRES	231001	19	$1,773,334	$283,800	EPS037	19	$1,773,334	$71,000	CCF15	19	$1,773,334	$71,000	14-4	19	$1,773,334	$77,200	19	$0	$0
72	CC	88130374	GONZALEZ ANDRES	231001	11	$1,026,667	$164,300	EPS037	11	$1,026,667	$41,100	CCF15	11	$1,026,667	$41,100	14-4	11	$1,026,667	$0	11	$0	$0
73	CC	1065896740	SANDOVAL ANGEL	230301	30	$2,000,000	$320,000	ESSC62	30	$2,000,000	$80,000	CCF15	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CUMARIBO (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CUMARIBO 4.35 (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Ciudad: CUMARIBO Depto: VICHADA (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
74	CC	1124990756	DAZA MARCO	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF68	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MITU (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Centro de Trabajo: MITU 4.35 (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$87,000		$0	$0
75	CC	1006963908	RESTREPO ALERCY	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF68	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INIRIDA (3 Afiliados)						$5,960,000	$953,600			$5,960,000	$238,400			$5,960,000	$238,400			$5,960,000	$259,300		$0	$0
Centro de Trabajo: INIRIDA 4.35 (3 Afiliados)						$5,960,000	$953,600			$5,960,000	$238,400			$5,960,000	$238,400			$5,960,000	$259,300		$0	$0
Ciudad: INIRIDA Depto: GUAINIA (3 Afiliados)						$5,960,000	$953,600			$5,960,000	$238,400			$5,960,000	$238,400			$5,960,000	$259,300		$0	$0
76	CC	1121717428	GARCIA CRISTIAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	ESSC24	30	$2,000,000	$80,000	CCF68	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
77	PT	6158009	GUTIERREZ JOHN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS042	30	$1,160,000	$46,400	CCF68	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
78	CC	86056690	MOTTA ALEXANDER	230201	30	$2,800,000	$448,000	EPS002	30	$2,800,000	$112,000	CCF68	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	$121,800	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACASANARE (1 Afiliados)						$2,245,240	$359,300			$2,245,240	$89,900			$2,245,240	$89,900			$2,245,240	$97,700		$0	$0
Centro de Trabajo: AGUAZUL (1 Afiliados)						$2,245,240	$359,300			$2,245,240	$89,900			$2,245,240	$89,900			$2,245,240	$97,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					**$2,245,240**	**$359,300**			**$2,245,240**	**$89,900**			**$2,245,240**	**$89,900**			**$2,245,240**	**$97,700**		**$0**	**$0**
79	CC 74185115	PATIÑO ALVARO	230301	30	$2,245,240	$359,300	EPS005	30	$2,245,240	$89,900	CCF69	30	$2,245,240	$89,900	14-4	30	$2,245,240	$97,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(73)**				**$152,205,266**	**$24,354,000**			**$165,713,877**	**$6,724,300**			**$164,553,877**	**$6,579,300**			**$165,713,877**	**$5,323,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118785	2	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUDSIDIO	CALLE 14C # 123 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4213141	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	108857612	9455000288	E	2023/08/22	2023/08/17	BANCO DE BOGOTA	0	$42,981,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				68	$24,354,000	$0	$0	$24,354,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$2,483,500	$0	$0	$2,483,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$5,671,900	$0	$0	$5,671,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	38	$13,534,600	$0	$0	$13,534,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,664,000	$0	$0	$2,664,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				73	$5,323,700	$0	$0	$5,323,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	73	$5,323,700	$0	$0	$5,323,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				72	$6,579,300	$0	$0	$6,579,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$160,000	$0	$0	$160,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	51	$4,738,000	$0	$0	$4,738,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	7	$558,400	$0	$0	$558,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$89,900	$0	$0	$89,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$296,900	$0	$0	$296,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	$272,100	$0	$0	$272,100
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	4	$384,000	$0	$0	$384,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				73	$6,724,300	$0	$0	$6,724,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$80,000	$0	$0	$80,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$1,165,900	$0	$0	$1,165,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$46,400	$0	$0	$46,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$54,000	$0	$0	$54,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$939,600	$0	$0	$939,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$396,800	$0	$0	$396,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$2,017,200	$0	$0	$2,017,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$564,900	$0	$0	$564,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$1,299,500	$0	$0	$1,299,500
TOTAL				**73**	**$42,981,300**	**$0**	**$0**	**$42,981,300**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14855636529

(415)7707212489984(8020) 000001485563652 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 C 123 31

42. Correo electrónico facturacion_electronica@cthernandez.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 1 3 1 4 8	3 1 5 3 3 1 1 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 1	2 0 0 3 0 1 0 1	4 9 2 3	2 0 0 3 0 1 0 1		5 1 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	3 2	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
32- Impuesto nacional a la gasolina y al
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	4 7	2 2							

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 27 / 10 : 29: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ VELANDIA SANDRA TERESA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 3 0	3 6 4 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 3 1 1 1 2
74. Número de notaría	5 4	1 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 3 1 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	1 2 6 3 2 6 6	1 2 6 3 2 6 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 3 1 1 1 3
81. Hasta	2 0 2 8 0 4 0 1	2 0 6 1 0 2 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 2 0 6 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	VELANDIA	SANDRA	TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 4 6 6 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GARCIA	ANDRES	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **0000014855636529**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 8 3 6 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	RAMIREZ	DANITZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 8 2 1 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ		HECTOR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,600,000,000	8 6 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 2 0 6 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	VELANDIA	SANDRA	TERESA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	2 0 1 2 1 2 0 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 8 1 9 2 4 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	VELANDIA	OSCAR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identidad 1 2	8 8 1 0 8 5 4 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	GARCIA	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Tarjeta de Identida 1 2	8 9 0 9 1 7 5 4 7 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	GARCIA	ANDRES	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
80,000,000	2 . 6	2 0 0 3 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 1 6 4 5 3		9 4 4 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	SANCHEZ	JOSE	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 3 1 1 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 9 2 3 3 1 8		9 8 0 7 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ALCIRA	CONSTANZA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 2 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 7 0 6 6 5 3		2 2 0 7 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	GARCIA	ANDRES	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14855636529

(415)7707212489984(8020) **000001485563652 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 8 7 8 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1	

162. Nombre del establecimiento: COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES HERNANDEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: DG 16 A 123 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 6 3 5 9	1 9 9 2 0 4 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 2 1 3 1 4 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **COMBUSTIBLES Y TRASN PORTES HERNANDEZ S A**, identificado(a) con NIT número **830.118.785-2** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0358000545** aperturada el **12 de julio del 2005**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **15 de mayo del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0358000545**
Cuenta de 16 dígitos:**0358000100000545**
Cuenta de 20 dígitos:**00130358000100000545**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA